



Documentos de soporte

Tipo Solicitante: Persona Jurídica

Tipo Identificación: NIT

Identificación: 9016081205

Primer Nombre: Consorcio Superdigitales 2022

Segundo Nombre: n.e.

Primer Apellido: n.e.

Segundo Apellido: n.e.

E-Mail: p160-administrativo@scaín.co

Teléfono: n.e.

Corregimiento: n.e.

Vereda: n.e.

Barrio: n.e.

Ciudad / Municipio: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ

N° Radicado: 231004736

Fecha y Hora: 2023-01-24 15:07:58

Medio Autorizado para Respuesta: Correo Electrónico

Detalle: Jurídica ? técnica. ?Contrato 1042 de 2020? Alcance comunicado CDIG-INTERV2-DIRINFRA/01259-2023 231003367- 18/01/2023 conforme fue informado en oficio 231004061 de fecha 20 de enero de 2023. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01299-2023

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.



CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01299-2023

Bogotá D.C., 24 de enero de 2023

Señores

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Atn. Adriana Vivas Robles

Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales

Atn. Helman Suárez Villalba

Asesor Dirección Infraestructura del Despacho de la Ministra

Atn. Margarita Hernández Cortés

Asesora 1020 - 13 Dirección de Infraestructura

Supervisores contrato 756-2022

Edificio Murillo Toro – Carrera 8A entre calles 12 y 13

Ciudad

CONSECUTIVO:	CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01299-2023
REFERENCIA:	<i>“Contrato 00756-2022. Ejercer la interventoría integral del proyecto Centros Digitales para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas a cargo de sus ejecutores adjudicatarios de acuerdo con las condiciones del anexo técnico”.</i>
ASUNTO:	“Contrato 1042 de 2020” Alcance comunicado CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01259-2023 231003367-18/01/2023 conforme fue informado en oficio 231004061 de fecha 20 de enero de 2023.
ÁREA:	Dirección Jurídica – técnica

Respetados señores;

Conforme fue informado en comunicado 231004061 de fecha 20 de enero de 2023, esta interventoría evidenció que el contratista radicó reportes de instalación y puesta en servicio, y dado que este tema es objeto de conminación desde su despacho, remitimos la información analizada y conceptuada para lo que considere pertinente conforme su competencia.

Ahora, es menester señalar igualmente, que, realizando una verificación adicional a la información consignada en nuestro comunicado CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01259-2023 231003367-18/01/2023, se evidencia que el análisis contenido en la tabla reportada en el punto 3, correspondiente a los 19 de cambios, no consideró la totalidad de los soportes entregados por el contratista, motivo por el cual, consideramos pertinente informar a su despacho, el análisis final, desarrollando claramente las motivaciones de los ajustes realizados.

Adicional se ha evidenciado un error de transcripción contenido en el punto 3 del citado documento, quedando de la siguiente forma:

3. ***Indicar su concepto sobre las manifestaciones del apoderado de Comcel en su recurso, respecto a que existen 19 CD de los cuales su instalación no se ha llevado a cabo en razón a “(...) que se tratan de sitios en los que el contratista observo al momento de desarrollar las labores de instalación, que no reunían las condiciones de elegibilidad establecidas en el Anexo Técnico del Contrato, y frente a los cuales la entidad contratante aún no ha definido cómo operarían los cambios, ni los sitios que serían sus remplazos (...)”***

Considera preciso esta interventoría realizar el correspondiente ajuste a la información en el siguiente sentido:

1. Realizando el análisis respecto de los soportes aportados por COMCEL SA, se tiene el siguiente resultado, tal y como lo enlistamos a continuación:

ID	CONCEPTO INTERVENTOR CDIG-INTERV2-DIRINFRA- 01259-2023 231003367- 18/01/2023	CONCEPTO INTERVENTOR	ARGUMENTOS INTERVENTOR
19235	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Centros Digitales inicialmente asignados cuentan con internet de la Gobernación de Antioquia, información que es de conocimiento de la Entidad y de la interventoría conforme acta de fecha 27/12/2022. Adicionalmente la Gobernación de Antioquia el 23/01/2023 remitió comunicación a la interventoría en la que, manifiesta que la fecha estimada de finalización de conectividad de los centros digitales seleccionados finaliza a mediados de diciembre de 2023.
19761	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Centros Digitales inicialmente asignados cuentan con internet de la Gobernación de Antioquia, información que es de conocimiento de la Entidad y de la interventoría conforme acta de fecha 27/12/2022. Adicionalmente la Gobernación de Antioquia el 23/01/2023 remitió comunicación a la interventoría en la que, manifiesta que la fecha estimada de finalización de conectividad de los centros digitales seleccionados finaliza a mediados de diciembre de 2023.
21633	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Centros Digitales inicialmente asignados cuentan con internet de la Gobernación de Antioquia, información que es de conocimiento de la Entidad y de la interventoría conforme acta de fecha 27/12/2022. Adicionalmente la Gobernación de Antioquia el 23/01/2023 remitió comunicación a la interventoría en la que, manifiesta que la fecha estimada de finalización de conectividad de los centros digitales seleccionados finaliza a mediados de diciembre de 2023.
22248	FAVORABLE	FAVORABLE	Reubicación y posterior cierre del centro educativo. En la página buscando colegio se evidencia cierre temporal de la Institución educativa. ¹
74373	FAVORABLE	FAVORABLE	Sede sin energía

¹[https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/\\$DirectLink&sp=IDsede=53002](https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/$DirectLink&sp=IDsede=53002)

30599	FAVORABLE	FAVORABLE	Reubicación infraestructura en trámite con la Alcaldía Municipal
30978	FAVORABLE	FAVORABLE	Cierre del Centro Educativo
74124	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Sin condiciones de infraestructura. Concepto de revisión comunicado CDIG-INTERV2-COMCEL-00465-2022 221082228-11/10/2022
19587	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Centros Digitales inicialmente asignados cuentan con internet de la Gobernación de Antioquia, información que es de conocimiento de la Entidad y de la interventoría conforme acta de fecha 27/12/2022. Adicionalmente la Gobernación de Antioquia el 23/01/2023 remitió comunicación a la interventoría en la que, manifiesta que la fecha estimada de finalización de conectividad de los centros digitales seleccionados finaliza a mediados de diciembre de 2023
19569	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Centros Digitales inicialmente asignados cuentan con internet de la Gobernación de Antioquia, información que es de conocimiento de la Entidad y de la interventoría conforme acta de fecha 27/12/2022. Adicionalmente la Gobernación de Antioquia el 23/01/2023 remitió comunicación a la interventoría en la que, manifiesta que la fecha estimada de finalización de conectividad de los centros digitales seleccionados finaliza a mediados de diciembre de 2023
39231	FAVORABLE	FAVORABLE	Demolición de sede
53752	FAVORABLE* EFM con concepto favorable CDIG-INTERV2-COMCEL-00808-2022 221095310-23/11/2022	FAVORABLE* EFM con concepto favorable CDIG-INTERV2-COMCEL-00808-2022 221095310-23/11/2022	Cierre del Centro Educativo
20687	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE	Sin energía durante 3 años. Sin acervo probatorio.
39081	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Carta de Rector. Institución próxima cierre por inactividad académica y solicita se traslade el beneficio.

70766	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Jefe de la tecnología de la información de la Gobernación de Sucre, manifiesta que las condiciones no son óptimas para la instalación y sugiere beneficiar a otro centro educativo.
74105	NO FAVORABLE* EFM con concepto no favorable CDIG-INTERV2-DIRINFRA-00739-2022 201092691 - 16/11/2022	FAVORABLE	EFM con concepto no favorable. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-00739-2022 201092691 - 16/11/2022 Cd abandonado sin paredes, condiciones no óptimas.
67875	FAVORABLE* Comunicado No. CDIG-DIRINFRA-COMCEL-585-22	FAVORABLE* Comunicado No. CDIG-DIRINFRA-COMCEL-585-22	Misma coordenada centro cercano. Sede Indígena. Casos especiales Correo supervisión 28/12/2022
70560	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Caso especial ICBF-Instalado otro servicio. Correo supervisión cmanjarres@mintic.gov.co 25/11/2022
74613	NO FAVORABLE	FAVORABLE	Sede Indígena. Casos especiales Correo supervisión 28/12/2022

Conforme lo anterior, respecto de las 19 solicitudes de cambio, se tiene que dieciocho (18) cuentan a la fecha con soportes de situaciones ajenas al control del contratista, que hoy no permiten la instalación de los Centros Digitales.

Es menester reiterar, tal como se ha hecho a lo largo de los conceptos emitidos por el interventor, que los soportes presentados por el contratista en su mayoría tienen fecha posterior a la fecha máxima contractual para el reporte de la instalación y puesta en servicio.

Igualmente, como se ha manifestado en diferentes conceptos del interventor, los hechos aducidos por el contratista son extemporáneos con los plazos contractuales para la presentación de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

La Coordinadora de actuaciones administrativas contractuales refiere:

- 1. El número de centros digitales del grupo 3, aprobados por la interventoría en los comunicados CDIG-INTERV2- COMCEL-00900-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022 y CDIG-INTERV2-COMCEL-01071-2022 del 23 de diciembre de 2022.**

RESPUESTA:

De la meta 12 “Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales” que tiene como plazo máximo contractual su ejecución a 31 de mayo de 2022, se tiene con el corte a la fecha, el siguiente estado:

OFICIO	TOTAL, CD CON REPORTE DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO APROBADO POR INTERVENTORIA
CDIG-INTERV2-COMCEL-00900-2022 del 30 de noviembre de 2022	2.571
CDIG-INTERV2-COMCEL-01071-2022 del 23 de diciembre de 2022.	2.850
CDIG-INTERV2-COMCEL-01277-2023 del 20 de enero de 2023	2.888
CDIG-INTERV2-COMCEL-01293-2023 del 23 de enero de 2023	2.892

El detalle del acumulado es el siguiente:

RADICADO RESPUESTA	APROBADOS	RECHAZADOS	ACUMULADO
CDIG-INTERV2-COMCEL-00693-2022 del 09/11/2022	28	0	2366
CDIG-INTERV2-COMCEL-00696-2022 del 09/11/2022	18	1	2384
CDIG-INTERV2-COMCEL-00761-2022 del 18/11/2022	22	0	2406
CDIG-INTERV2-COMCEL-00770-2022 del 21/11/2022	62	348	2468
CDIG-INTERV2-COMCEL-00789-2022 del 22/11/2022	30	0	2498
CDIG-INTERV2-COMCEL-00792-2022 del 22/11/2022	66	6	2564
CDIG-INTERV2-COMCEL-00900-2022 del 30/11/2022	7	0	2571
CDIG-INTERV2-COMCEL-00961-2022 del 12/12/2022	75	0	2646
CDIG-INTERV2-COMCEL-00969-2022 del 12/12/2022	28	3	2674
CDIG-INTERV2-COMCEL-00979-2022 del 12/12/2022	18	2	2692
CDIG-INTERV2-COMCEL-00995-2022 del 13/12/2022	25	0	2717
CDIG-INTERV2-COMCEL-01020-2022 del 15/12/2022	39	1	2756
CDIG-INTERV2-COMCEL-01032-2022 del 16/12/2022	7	0	2763
CDIG-INTERV2-COMCEL-01046-2022 del 20/12/2022	27	0	2790
CDIG-INTERV2-COMCEL-01051-2022 del 21/12/2022	8	0	2798
CDIG-INTERV2-COMCEL-01065-2022 del 22/12/2022	22	0	2820
CDIG-INTERV2-COMCEL-01071-2022 del 23/12/2022	30	4	2850
CDIG-INTERV2-COMCEL-01094-2022 del 27/12/2022	9	2	2859
CDIG-INTERV2-COMCEL-01143-2022 del 30/12/2022	1	0	2860
CDIG-INTERV2-COMCEL-01151-2022 del 30/12/2022	3	0	2863
CDIG-INTERV2-COMCEL-01209-2023 del 10/01/2023	2	0	2865
CDIG-INTERV2-COMCEL-01227-2023 del 12/11/2023	3	3	2868
CDIG-INTERV2-COMCEL-01258-2023 del 17/01/2022	5	7	2873
CDIG-INTERV2-COMCEL-01260-2023 del 18/01/2023	11	0	2884
CDIG-INTERV2-COMCEL-01261-2023 del 18/01/2023	1	0	2885
CDIG-INTERV2-COMCEL-01262-2023 del 18/01/2023	1	0	2886
CDIG-INTERV2-COMCEL-01277-2023 del 20/01/2022	1	0	2888
CDIG-INTERV2-COMCEL-01293-2023 del 23/01/2023	4	0	2892

7. Finalmente, de ser el caso, se solicita realizar la actualización del valor de la multa.

RESPUESTA

Conforme a todo lo antes expuesto, se tiene a la fecha, el siguiente estado de ejecución de las obligaciones presuntamente incumplidas conforme el procedimiento del Expediente N. 19:

Concepto	Cantidad CD
Aprobados	2.892
EFM Favorable	123*
Cambios favorables	18
Cambios no favorables	1
Total	3.034

*Se tienen en total 123 EFM con concepto favorable actualizados, por cuanto, se tienen EFM superados que ya cuentan con reporte de instalación y puesta en servicio aprobados por interventor.

De acuerdo con lo anterior, se remite para su consideración la tasación:

OBLIGACIÓN 1. “Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales”.

En razón a que persiste el incumplimiento a fecha 24 de enero de 2023 la tasación es la siguiente:

Enero 24 de 2023: 1 CD que corresponden a 1 cambio no favorable, detallado en la tabla anterior.

Por tanto, equivaldría a una multa correspondiente a un (1) SMMLV por cada mes o fracción de atraso, para cada centro digital cuya instalación no haya sido aprobada por la Interventoría.

1 SMMLV 2022 = \$1.000.000

1 SMMLV 2023 = \$1.160.000

Meses = 01/06/2022 al 18/01/2023 = **7,7 meses**

CD pendientes de reporte de instalación y puesta en servicio = **1 CD**.

APLICACIÓN DE LA FÓRMULA Sanción:

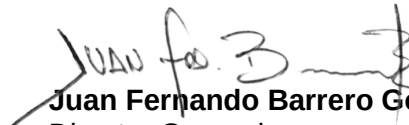
Año 2022: 7,1 meses x 1 CD x \$1.000.000 = \$ 7.100.000

Año 2023: 0,6 meses x 1 CD x \$1.160.000 = \$ 696.000

TOTAL: \$7.796.000

Lo que no se haya modificado en el presente alcance del concepto CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01259-2023 231003367-18/01/2023 se mantiene en su integridad.

Cordialmente,


Juan Fernando Barrero González
Director General
CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022

Elaboró: Diana Gutiérrez Aguirre- Profesional Jurídico

Revisó: Clara M. Alzate P. – Director Jurídico

Aprobó: Juan Barrero – Director General

C.C. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Atn. Helman Suárez Villalba
Asesor 1020 - 15 Despacho de la Ministra
Atn. Margarita Hernández Cortés
Asesora 1020 - 13 Despacho del Viceministerio de Conectividad
Supervisores del Contrato de Interventoría 756 de 2022.